ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2025

En Puno, siendo las diez con veinticuatro minutos del día jueves treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros de la Magna Asamblea Universitaria, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo Sesión de Asamblea Universitaria Ordinaria.
ORDEN DEL DÍA:
INFORMES:
PEDIDOS:

1. Aprobación del proyecto de creación del Programa de Maestría en Producción y Gestión de sistemas Sostenibles – FCA.
2. Aprobación del proyecto de creación del Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable – FCA.
3. Aprobación del proyecto de creación del Programa de Maestría en Administración de Negocios FCAH.
4. Aprobación del proyecto de creación del Programa de Maestría en Cambio Climático y Gestión de Recursos Genéticos - FCA.
5. Aprobación de cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería Agrícola por Facultad de Ingeniería del Agua y Recursos Hídricos.
6. Aprobación del proyecto de creación e implementación de nueva sede de la UNA Puno en la Provincia de Melgar – Ayaviri, en el marco de la Ley N° 31521, Ley 31455 con la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.
SECRETARIA GENERAL: Siendo las 10:39 de la mañana hay quorum para iniciar la sesión de Asamblea Universitaria Ordinaria del 31 de julio del 2025.
SEÑOR RECTOR: Señores miembros de la Magna Asamblea, contando con el Quórum de Ley iniciamos la sesión de asamblea universitaria ordinaria convocada para el día de hoy 31 de julio del año 2025, pide que se dé lectura el acta de la última Asamblea Universitaria para su aprobación.
SECRETARIA GENERAL: Da lectura al acta de Asamblea Universitaria Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2025.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la ratificación del acta.
ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó ratificar el acta de asamblea universitaria de fecha 28 de marzo de 2025.
PERSONAL DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL: Invita a la secretaria general a dar lectura de las resoluciones rectorales de los nuevos miembros de asamblea universitaria.
SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución Rectoral 2266, 2271, 2267, 2268, 2270 y 1590-2025-R-UNA-P (30-07-2025) (23-05-2025).
SEÑOR RECTOR: *Toma el juramento de Ley a los nuevos asambleístas en la representación docente categoría de docentes principales, docentes asociados, representación de estudiantes y estudiante de posgrado.*
SEÑOR RECTOR: Pide un minuto de silencio por los miembros fallecidos de asamblea universitaria.
ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Concede un minuto de silencio en honor a los miembros fallecidos de asamblea universitaria.
ORDEN DEL DÍA:
INFORMES
SEÑOR RECTOR: Informa:

- Respecto a la adquisición de ómnibus modernos, el quinto bus cama de dos niveles ha llegado día 30 de julio conforme a los plazos de licitación pública de la empresa volvo, los otros seis ómnibus urbanos, llegan el 15 de agosto y la placa del bus macho llega la primera semana de agosto, en total se ha adquirido 12 ómnibus modernos para el servicio gratuito de estudiantes.
- En el mes de julio se ha terminado la instalación de WiFi en toda las escuelas profesionales, la primera quincena de agosto pasara la prueba de calidad por la empresa Global Huawei y a partir del inicio del segundo semestre del 2025, estará operativo el servicio de WiFi de acceso libre para todos los estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo, está en proceso de incorporación en la OPMI de MINEDU el IOARR de implementación de pizarra interactiva multifuncional para todas las aulas de las escuelas profesionales de la UNA Puno. A fines de agosto llega la adquisición de la segunda etapa de modernas computadoras para equipar los laboratorios de 20 escuelas profesionales de la UNA Puno.
- En cuanto al pago de remuneración de los docentes nombrados por la ley N°32171, la universidad ha cumplido con efectuar el pago de remuneración desde el inicio del año académico 2025 hasta la fecha y desde agosto se hace la transferencia a las universidades mediante Decreto Supremo para garantizar su pago permanente.
- En lo referente a los estudiantes de medicina humana, se efectuó el pago de S/154,025.28 a EsSalud Juliaca, igualmente a EsSalud Puno se pagó S/15,383.49 soles y se elaboró el nuevo convenio para que los estudiantes continúen sus prácticas, internado médico, Residentado y SERUM en los establecimientos de salud.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Informa que:

- El semestre ha concluido el 25 de julio pero al domingo 27 de julio teníamos 776 cursos que no subieron las notas por lo tanto se inició una campaña en las redes locales, en el WhatsApp, en las redes de decanos, de directores de estudio y directores académicos, indicando que contacten con los colegas para que puedan subir las notas, a pesar de ello el día lunes se tuvo todavía 185 cursos, esto genera que muchos estudiantes no puedan matricularse ese es el daño que se causa al estudiante, se envió la documentación a los directores haciéndoles llegar esta relación indicándoles que tenemos normas, tenemos el estatuto, donde esta normado que debe hacer la universidad, pide a los Directores tomen las medidas correspondientes para que no vuelva a suceder y también

las medidas de sanción que deben darse. El día de ayer se iniciaron las actividades de matrícula, pero algunas escuelas profesionales no subieron sus horarios, son las escuelas de ing. Geológica, metalúrgica, civil, ing mecánica eléctrica, electrónica, estadística, turismo, psicológica, odontología, enfermería y ciencias físico matemáticas, esto genera que el estudiante no pueda elegir el grupo y docente con el cual llevara el curso, demorando así el inicio de matrículas, se está haciendo llegar a los decanos la información para que tomen las medidas correspondientes de sanción y para que no vuelva a suceder, a pesar de ello hasta las 09:52 del día de hoy se tienen 7,771 estudiantes matriculados de un universo aproximado de 11,000 estudiantes, en la información que les ha dado se puede apreciar que la universidad ha causado que los estudiantes no puedan iniciar sus actividades de matrícula de manera regular, indica que, en una próxima sesión hará llegar a cada decano y miembro de asamblea, el reporte de los últimos 4 semestres y saber quiénes han sido los docentes que han ingresado las notas después del plazo establecido, si el mismo docente no ha cumplido su función durante los últimos cuatro semestres, debemos tomar alguna medida correctiva.

- En el día de ayer se tuvo la visita de estudiantes y de la prensa, solicitando información sobre los cobros que se realizan en las facultades, como universidad no cobramos nada, son acuerdos internos que se dan dentro de las facultades, hacen sus respectivos presupuestos, pero conversando con los estudiantes, el problema no es que no quieran pagar, el problema es que en algunas escuelas se han detectado montos que son muy altos, se exhorta a los decanos que se revise ese presupuesto, es información no confirmada pero uno de los presupuestos se ha contemplado S/ 4,000.00 soles para pagar un coreógrafo y también se estaría poniendo en el presupuesto drones para los ensayos, hay que revisar ese presupuesto.
- Respecto a la presentación de los logros de aprendizaje, el día viernes el Señor Rector estuvo en la ciudad de Azángaro viendo los logros de aprendizaje y entregando las computadoras, el día lunes 21 estuve en Juli, y con bastante alegría se vio que en el curso de argumentación como logro de aprendizaje se presente un libro, es muy loable y dice mucho de nuestros estudiantes. Al día siguiente se tuvo la feria aquí, y hemos visto el desarrollo que están teniendo nuestros estudiantes gracias a los docentes, como universidad debemos sentirnos orgullosos de presentar a la sociedad estos logros.
- El día 25 se iniciarán las actividades académicas, se les ha hecho llegar a los decanos, una programación de lo que deben realizar los docentes durante esos días, el 100% de esa programación es para diseño curricular, porque el próximo año se debe iniciar con un nuevo diseño curricular.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Informa que:

Se incrementó el trabajo de la investigación orientada a los estudiantes, se tiene la lista de 30 semilleros ganadores de todas las áreas y se está haciendo el desembolso, se espera que estos semilleros puedan ir también a concursar a nivel nacional

Respecto a los ganadores de grupos de investigación, solamente hubo 11, debido a que la exigencia es un poco mayor, dado que tiene que existir transferencia tecnológica orientada a una institución o un servicio.

Para el presente semestre solo salieron 5 docentes al extranjero, tenemos que incentivar a los docentes dado que el numero ha ido decreciendo

Algo preocupante es que, el estado ya no está financiando la plataforma SCOPUS que teníamos, se está conversando con una empresa para llamar a licitación y poder contar nuevamente con este servicio, con la respectiva capacitación, entendiendo que tenemos nuevos docentes, ahora SCOPUS tiene un accesorio IA que permite facilitar el trabajo a los docentes investigadores, la idea es identificar a los docentes que quieran seguir en el rubro de la investigación, en esta capacitación se identificara a los docentes, la invitación a todos los docentes se les hará llegar oportunamente.

PEDIDOS

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tienen los siguientes pedidos por escrito:

- Del Decano de la facultad de ingeniería agrícola quien solicita la aprobación para la creación de la escuela profesional de ingeniería agrícola en la filial Ayaviri.
- Pedido de distintos miembros docentes de asamblea sobre informe urgente de la situación jurídica académica de las filiales Azángaro y Chucuito Juli.
- Pedido del estudiante Anibal Torres Huanca, quien pide la transmisión en vivo de asamblea universitaria y consejo universitario en la página oficial de Facebook y otros sitios web.
- Pedido estudiante Rooni Galindo Vilca quien pide informe del avance de investigación del caso de la estudiante miembro de asamblea universitaria Kimberly Chavez Chalco.
- Pedido de la estudiante Ruth Cahuna Orocollo, reitera propuesta de conformación de comisiones internas para el semestre 2025 I Y II de asamblea universitaria.
- Pedido del estudiante Alvaro Adolfo Castillo Quispe quien pide que haya un cambio en la elección de comisiones que se forman en Asamblea, que los estudiantes puedan elegir a los estudiantes que conforman las comisiones.
- Pedido de Yakelin Ruth Zarasa Mamani quien pide se sancione las acciones por desorganización en las matriculas.

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES – FCA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó la creación de la MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES y Programa de Estudios de Maestría en Producción y Gestión de Sistemas Sostenibles de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 1917-2025-R-UNA.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE – FCA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó la creación del DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE y Programa de Estudios del Doctorado en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 1918-2025-R-UNA. X3E

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FCAH.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó la creación de la Maestría en Administración y Programa de Estudios de la Maestría en Administración de Negocios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 2237-2025-R-UNA.

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS - FCA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó la creación de la MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS y Programa de Estudios de la Maestría en Cambio Climático y Gestión de Recursos Genéticos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 2238-2025-R-UNA.

5. APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA POR FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA Y RECURSOS HÍDRICOS.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería Agrícola por el de FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 2241-2025-R-UNA.

6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA SEDE DE LA UNA PUNO EN LA PROVINCIA DE MELGAR – AYAVIRI, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31521, LEY 31455 CON LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Resolución Rectoral N°1435-2025-R-UNA-P (07-05-2025) y demás antecedentes del punto.

EST. ANÍBAL TORRES HUANCA: Pregunta si la creación de la nueva sede tiene todas las condiciones de la SUNEDU, los estándares que piden son infraestructura, docentes investigadores, permanencia de docentes y un centro para realizar investigación.

DR. WENCESLAO MEDINA ESPINOZA: Menciona que, este punto está relacionado con uno de los petitorios, respecto a la situación jurídica y académica de las filiales de la UNA-Puno, debido a que el expediente de las filiales presentado en julio del 2024, ha sido retirado o desistido por la universidad el 01 de abril de 2025; ¿que garantiza que aprobada esta nueva sede, se eleven los expedientes a SUNEDU y al año siguiente se desista del trámite?, la Asamblea Universitaria necesita un informe urgente antes de ver el punto 6 de la agenda.

DR. NATALIO LUQUE MAMANI: Menciona que, su facultad no tiene conocimiento de esta creación, no se socializo, se tiene una mala experiencia, en el año 1998 funcionaba una sede en la ciudad de Melgar y fue desastroso, la Municipalidad se comprometió a equipar y construir laboratorios pero nunca se hizo, funciono tres semestres y al no haber equipamiento de laboratorios los estudiantes pidieron su retorno a la ciudad de Puno, en caso haya presupuesto, infraestructura y equipamiento de laboratorios ningún profesor se opondrá a esto.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en la provincia de Melgar Ayaviri se tienen dos grandes centros experimentales Chuquibambilla y la Raya, así también, la Municipalidad Provincial ha entregado a la Universidad una infraestructura donde existen ambientes, aulas, servicios básicos y también ha entregado módulos prefabricados en otro centro educativo, se tiene un terreno de cerca de 10 hectáreas en plena ciudad de Ayaviri, para la nueva sede, del mismo modo, el financiamiento está garantizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, no es como año pasados, la Universidad financia el pago de los docentes, quienes ganan la misma remuneración que los docentes de la sede central, se ha gestionado el presupuesto para que la universidad pueda aperturar una nueva oferta educativa en provincias a fin de dar una nueva oportunidad a los egresados de los colegios secundarios y puedan estudiar en su pueblo; no solo la Universidad Nacional del Altiplano se ha descentralizado, varias universidades en el país tienen varias sedes, ahora tenemos la Ley 31152 y la Ley 31455 que faculta a las universidades licenciadas instalar nuevas secciones en las distintas jurisdicciones de su región, también tenemos informe favorable de SUNEDU y los títulos, los grados académicos de bachiller, se otorgaran a nombre de la nación y estarán registrados en el registro de grados y títulos de SUNEDU; la universidad siempre ha obrado en el marco normativo; asimismo los docentes permanecen en la sede, en este caso se hará la convocatoria para la provincia de Melgar Ayaviri, los profesores no irán de Puno, se contrata docentes exclusivamente en la zona; el proyecto de creación es un expediente voluminoso que fue presentado el coordinador de la filial, en coordinación con el equipo técnico, que reúne todos los estándares que exige SUNEDU, está garantizada la creación de la nueva sede en la provincia de Melgar Ayaviri.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Menciona que, esto fue un pedido de la provincia de Ayaviri, este pedido ha sido llevado a Consejo de Facultad, el Dr. Natalio trabaja en Chuquibambilla y no es miembro de Consejo, en varios claustros también fue considerado y en reuniones de docentes y estudiantes se ha hecho conocer el alcance de este proyecto, no se ignora todos los pasos correspondientes, lo que tenemos que pensar es que la provincia de Ayaviri tiene una gran riqueza en recursos de producción, allí tenemos que invertir en biotecnologías para hacer un cambio a futuro.
EST. ANIBAL TORRES HUANCA: Manifiesta que, la cuestión no es formal sino de fondo, entiende que se ha cumplido con la normativa que nos permite aperturar nuevas sedes, sin embargo, Ingeniería de Minas en Azángaro necesita laboratorios y tiene entendido que los estudiantes tienen que venir a la sede central para realizar sus prácticas, entendiendo que los estudiantes de estas sedes deben tener las mismas posibilidades que los estudiantes de la sede central. Asimismo, cuestiona ¿por qué de la carrera de ingeniería de minas en Azángaro cuando es una provincia ganadera?, supone que se hizo un estudio de demanda.
DR. VICTOR MELITON ZANABRIA HUISA: Menciona que, quien habla es profesor de esta facultad de medicina veterinaria, la faculta llego a la provincia de Ayaviri en el año 1997, en esos momentos difíciles nuestros productores campesinos tenían pobre calidad de animales y por tanto pobres condiciones de vida, tenemos que reconocer la presencia de los dos centros experimentales, Chuquibambilla y la Raya, estos centros han irradiado conocimiento a las comunidades y ahora tienen mejor calidad de animales, incluso mejores que nuestra primera casa de estudios, eso es un orgullo, es una alegría, porque la calidad de vida de nuestros productores mejoro; debemos reconocer que la provincia de Melgar es la capital ganadera del Perú, nuestros productores han pedido el funcionamiento de una escuela; se ha indicado que hay financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, no como antes cuando era financiado por una Municipalidad, es una oportunidad y no debemos oponernos hacia el progreso, tenemos que agradecer la iniciativa de las autoridades del pueblo de Melgar.
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE MELGAR: Manifiesta que, este día sea recordado como el día que esta casa superior se acerca a su pueblo para prestar servicio a la comunidad estudiantil y generar desarrollo en su pueblo, como capital ganadera del Perú, como provincia de Melgar albergamos a dos centros experimentales de la UNA Puno, viene acompañado por los alcaldes escolares de la provincia de melgar, por los alcaldes distritales y de los centros poblados, por lo representantes de la sociedad civil que respaldan este petitorio, y la federación de estudiantes melgarinos de esta casa superior de estudios, que es la tercera población más grande de estudiantes de esta universidad, todo ello para ratificar el anhelo de contar con el funcionamiento de las carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería Agrícola; además de la solicitud se adjuntó un archivador en el cual se acompaña las solicitud de los 9 distritos, con sus respectivas instituciones educativas.
BERNARDO ROQUE HUANCA: Menciona que, como menciono el Dr. Natalio se tuvo esa experiencia en esa filial o extensión, aquella vez se creó con las mismas palabras de hoy, no se oponen sin embargo, se ve lo mismo que aquella vez, con el alcalde solicitando la creación de la sede de Ayaviri, se convocó la primera admisión con el supuesto que esta sede seria para Ayavireños, pero el 90% de ingresantes eran foráneos, el proceso vinculado al apoyo municipal tuvo la oposición de los regidores, el primer semestre fue hermoso, el segundo semestre necesitaba un aula más, en el tercero fue mayor, hasta que en el cuarto no pudo más, asume que en Juli y Azángaro está pasando lo mismo.
WILBUR RUBEN AYMA FLORES: Menciona que, el día de hoy se escuchó el clamor de un pueblo que se dedica a la ganadería, también se escucharon los hechos ocurridos en el pasado, podemos rescatar que para el funcionamiento de la facultad de Medicina Veterinaria en el segundo semestre debe contar con los laboratorios respectivos, hubo quizá un desconocimiento de parte de su colega Natalio, el primer semestre son cursos generales, alguien dijo, el camino se hace al andar y es cierto, esta universidad está desarrollándose y creciendo; cuando se tuvo la filial en los primeros años de este siglo, no existía una ley que favorezca al crecimiento de las universidades y de sus respectivas facultades, hoy la tenemos, cada filial está surgiendo con sus docentes, respecto a los docentes investigadores que señalaban, la facultad de medicina veterinaria tiene la mayor cantidad de investigadores de todo el campus universitario, solamente quisiera impetrar que esta creación de esta nueva filial sea para el beneficio y desarrollo de Ayaviri y de la región.
JOSE DAMIAN FUENTES LOPEZ: Menciona que, es saludable la presencia de las autoridades de la provincia de Melgar, porque tienen un anhelo de contar con la formación superior, el problema sería la consistencia, un soporte real para la sostenibilidad de este proyecto, por eso se presentó la solicitud de un informe sobre la situación de las filiales de Azángaro y Chucuito, porque hubo un desistimiento, no se han cumplido con las condiciones básicas de calidad, a pesar de los plazos; es falso que se pueda iniciar con la implementación de los cursos generales, porque SUNEDU solamente autoriza el funcionamiento de una sede o una universidad, cuando se cumplan con las condiciones básicas de calidad, las autoridades del municipio pueden tener toda la voluntad, pueden donar terrenos, infraestructura, pero si esa infraestructura no tiene certificación de calidad de condiciones mínimas para el funcionamiento de laboratorios, aulas y todas las oficinas pertinentes simplemente no tendrá la autorización.
WALTER CATACORA MAMANI: Menciona que, la constitución avala la educación, no seamos egoístas demos institucionalidad a nuestra universidad, no solamente de Ayaviri sino a sus adyacentes, indican que hay centros experimentales, eso quiere decir que hay laboratorios, hay insumos y seguramente la unidad administrativa de nuestra universidad deberá implementarlo progresivamente, porque así es una creación, exhortarles no oponernos, hay que ser más sensibles con los jóvenes, démosle esa oportunidad a la educación.
VALERIO LORENZO ARPASI: Menciona que, nadie se opone, pero el problema es como garantizamos el funcionamiento, como le damos la sostenibilidad, hubiera sido oportuno escuchar el presupuesto que se tiene para la infraestructura, para el personal docente, administrativo, laboratorios, queremos escuchar cuanto presupuesto hay, no queremos sopesar lo que está sucediendo en Azángaro y Juli, por eso hemos presentado un documento, para que nos informen cual es la sostenibilidad de las sedes de Azángaro y Chucuito Juli, hoy también hemos

vuelto a incidir, la resolución que tenemos en mano, de la SUNEDU, tampoco no quiere responder, porque se tiene el temor de informar en asamblea, es que propiamente muestra su incapacidad, porque está en una coyuntura electoral, solamente quiere satisfacer su coyuntura electoral.
SEÑOR RECTOR: Pide una cuestión de orden.
GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO: Pide disculpas al señor alcalde, a los alcaldes de los distritos, y a los niños por algunas intervenciones. Trabajo social también fue descentralizado, la diferencia es que la voluntad y decisión política de un alcalde tiene un corto tiempo, no teníamos el apoyo presupuestario del ministerio de economía y finanzas, a diferencia de hoy, es extraño escuchar, no quiero personalizar, pero tenemos colegas que aquí están representando como comisión de gobierno de las nuevas universidades que este gobierno ha creado, les tendríamos que preguntarnos también, esos colegas son parte de nuestra universidad, reciben la remuneración de nuestra universidad, pero están gestando el desarrollo de otras universidades y de ninguna manera podríamos obstaculizarlos, porque es educación y cultura, tenemos que construir y aprobar esa creación, porque la coyuntura y la perspectiva de desarrollo de nuestra región es muy diferente en la actualidad.
BLADIMIRO CENTENO HERRERA: Menciona que, como institución no nos hemos expandido significativamente, lamentablemente a veces cuando tenemos ciertas diferencias perdemos la facultad de escuchar y comprender, se ha reconocido que se ha agotado la parte formal, se mencionó que hay una gestión del presupuesto que dará la sostenibilidad y viabilidad, la universidad contemporánea se característica por sus niveles de descentralización, respecto a si hay condiciones viables, se ha explicado que hay centros experimentales, es la base fundamental, hay un respaldo de la gestión del gobierno local que ha generado la infraestructura inicial, el resto viene con la gestión de las futuras autoridades que asuman la conducción de estas unidades académicas; respecto al nivel de potencialidad de la zona, con la que pueda enraizarse la universidad, es clarísima la potencialidad ganadera, sino comprendemos eso obviamente vamos a seguir especulando desde el vacío, en ese aspecto es sumamente necesario que esta filial se autorice, funcione y se recomiende toda la gestión dinámica para que sea un aporte significativo a la región de Puno.
EST. RONY ALBERTO GALINDO VILCA: Manifiesta que, en la universidad no tenemos el equipamiento adecuado, no tenemos laboratorios y en la última visita de las comisiones, se han visto todas las necesidades de las escuelas profesionales, por otro lado, en la actualidad se habla de filiales, pero son secciones no son filiales, no nos oponemos, al contrario, queremos calidad educativa, en las filiales.
SEÑOR RECTOR: Vamos a cederle al final, estamos en asamblea universitaria.
SIDUNA (CARLOS VARGAS ORTEGA): Menciona que, han aludido a los docentes. La creación de más filiales, está debidamente sustentada, se señaló que no hay financiamiento que no hay presupuesto, sin embargo, los docentes que hablaron en desconocen de la planificación, de la dirección de la ejecución y control, las universidades publicas planifican el presupuesto, estamos en la etapa de creación, apenas se otorgue la resolución de asamblea universitaria de seguro que la universidad asignara el presupuesto, entonces, no podemos hablar que no es sostenible en el tiempo, la universidad tiene que dar la garantía, la calidad, entendiendo que estamos en una universidad licenciada.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Pide votación nominal. Asimismo menciona que, la región de Puno se caracteriza por ser eminentemente agropecuaria, y nuestras provincias tienen como actividad económica más importante la agricultura y ganadería; la creación de filiales o sedes en nuestra región trae desarrollo a cada una de estas provincias; también se ha cuestionado porque se crea la escuela profesional de minas en Azángaro, la zona norte de la región de Puno se caracteriza por ser zona minera, pareciera que un ayavireño está contra su pueblo, tenemos que reflexionar, el hecho de aperturar una filial es darle una oportunidad a aquella gente que no puede llegar a la ciudad de Puno, a que las familias tengan una oportunidad para acceder a la educación y la educación es base del desarrollo en una familia, en un pueblo, en una sociedad, esto tenemos que evaluarlo, en ese sentido debemos apoyar esta propuesta.
SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general implemente la votación nominal.
SECRETARIA GENERAL: Como opción 1: aprueba y como opción 2: desaprueba
Se implementa la votación nominal.
VICERRECTOR ACADÉMICO: Pide que, hagamos las cosas bien, preparemos un buen expediente y solicitemos el funcionamiento, lo mismo que se hizo con psicología.
Se continua con la votación nominal.
ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Con 87 votos que aprueban 1 desaprueba 13 abstenciones de 101 votos; Aprobó la creación de la sede de la Universidad Nacional del Altiplano en la Provincia de Melgar Ayaviri; con la sección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, propuesto mediante Resolución Rectoral N° 1435-2025-R-UNA.
ABSOLUCIÓN DE PEDIDOS
SECRETARIA GENERAL: Menciona que, se pedido mediante carta número 06-2025, del decano Dr. German Belisario Quispe, quien solicita aprobación para la creación de la escuela profesional de ingeniería agrícola en filial de la provincia de Melgar Ayaviri.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.
ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó el proyecto de Creación de la Sección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en la nueva sede de la UNA – Puno, en la Provincia de Melgar Ayaviri; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 137-2025-D-FIA-UNA-PUNO.
SECRETARIA GENERAL: El siguiente pedido presentado por los docentes miembros de Asamblea Universitaria es el informe urgente de la situación jurídica académica de las filiales de la UNA Puno de Azangaro y Chucuito Juli.
(Da lectura a la solicitud)
SEÑOR RECTOR: Respecto al informa, invita al coordinador de filiales.

DR. EDGAR CALLOHUANCA AVALOS: Informa que:

- Las filiales vienen funcionando regularmente, con algunas situaciones que siempre existen en todas las escuelas, en cuanto al local, en Azángaro funciona en el INA 21 con sus aulas completamente constituidas, muchos de ustedes han ido de visita y se ha constatado como se han refaccionado las aulas, en cuanto a la permanencia de docentes, hay una persona que controla a los docentes, pero muchas veces el control no llega en forma oportuna por eso pedirá al Vicerrectorado Académico implemente el control digital.
- En cuanto a los laboratorios, en los primeros semestres lo que más se utiliza son las computadoras, por lo que, se ha llevado a las filiales tanto de Azangaro y Juli, 30 computadoras de última generación, las mismas que han sido preparadas en las aulas correspondientes, se han hecho unos laboratorios, pueden ir y constatar.
- Respecto al registro SUNEDU, en cuanto a la parte legal, en agosto del año pasado se promueve que las universidades puedan abrir secciones, se tiene que hacer una diferencia, una sección de Escuela Profesional, puede aperturarse en cualquier parte de la región, entonces Azángaro y Chucuito Juli son secciones, que dependen académicamente del Director de Escuela y del decano correspondiente, desempeñan el mismo silabus de la central; así también, es cierto que hubo el desistimiento, porque la ley cambio, ahora todas las universidades públicas con licenciamiento pueden aperturar secciones, SUNEDU ya no tiene que autorizar, simplemente tiene que ir a supervisar, estamos esperando la supervisión porque estamos aptos, se tienen problemas pero se está haciendo todo el esfuerzo para que estas secciones funcionen; y, son filiales aquellas que se desempeñan fuera de la región, la filial tiene que tener organización propia, su propio jefe de departamento, director y todo esas cosas, se está cumpliendo con todo lo que aquí se establece.
- Este semestre entraremos al tercer semestre, para esto se tiene previsto, en el caso Azángaro se han cedido las aulas correspondientes para los tres semestres en el INA 21; en el caso de Juli, el local ofrecido por el Municipio no es adecuado, pero para este semestre se tienen 5 aulas, que nos está otorgando el Instituto Superior Pedagógico de Chucuito Juli, y con eso se resolverá el problema de las aulas, en cuanto a carpetas, en ambas sedes se tienen implementadas las carpetas modernas que también tenemos en la sede central, incluso en Azángaro se tiene mucho más mobiliario; Finalmente indica que, este ese sería un informe somero, Consejo Universitario es la instancia en que debe dar cuenta, dado que es un órgano ejecutivo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, ha iniciado con la construcción del local propio, para que los estudiantes tengan aulas y laboratorios conforme a los estándares de SUNEDU, en la provincia de Azángaro el alcalde ha tenido una reunión con el Gobernador de la Región de Puno, y la Universidad Nacional del Altiplano ha elaborado el proyecto de inversión por 52 millones para la construcción de un local propio a través de obra por impuestos, en cuanto a la situación jurídica-académica, en ambas filiales se está garantizando la legalidad, porque se han creado en el marco de la ley y dentro de la autonomía universitaria, se ha aprobado por los órganos de gobierno, por eso los estudiantes de ambas filiales obtendrán el grado de bachiller y título profesional registrados en el registro de grados y títulos de SUNEDU. Respecto al desistimiento, la Universidad Nacional del Altiplano ha priorizado la renovación de la licencia institucional, se ha promulgado la Ley de licenciamiento permanente, entonces no se requiere la modificación de la licencia institucional y por eso se ha presentado el desistimiento ha SUNEDU, por lo tanto, está garantizada la sostenibilidad del funcionamiento de ambas filiales de la Universidad Nacional del Altiplano.

BERNARDO ROQUE HUANCA: Menciona que, es bueno definir los conceptos, el Dr. Edgar Callohuanca acaba de aclarar los conceptos, me parece que secciones es lo correcto.

CARLOS CARCAUSTO QUISPE: Menciona que, el Dr. Bernardo tiene toda la razón en ese aspecto, pero cuando nos referímos a filiales es porque en la ley 30220 se manejaba eso, y se ha hecho una modificación al artículo 31 y se denomina secciones de facultad, es correcto, pero no debemos desmerecer el trabajo que se viene realizando de parte de esta gestión, sigamos adelante, trabajemos juntos por el progreso y desarrollo de nuestra universidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, en la sede de Azángaro estamos en el tercer semestre, pero los estudiantes necesitan la parte práctica, debe asignarse un presupuesto para los laboratorios, igualmente deben asignar personal calificado para que estos laboratorios, y también los ambientes, hubo un memorial de los estudiantes de ingeniería de minas mencionando que ahí también está funcionando el centro preuniversitario, entonces vamos a necesitar más ambientes, el presupuesto debe garantizarse.

EST. ANÍBAL TORRES HUANCA: Manifiesta que, respecto a Azángaro, esta sección no tiene laboratorios, la sección funciona en el colegio INA 21 pero es un pabellón pequeño y antiguo. Consulta, si es una sección, incluso en las fichas de matrícula figura como sección c, ¿porque se realiza aparte el proceso de admisión? como es una sección debería ser el mismo proceso de admisión.

JUAN GUILLERMO ARCAYA COYURI: Menciona que, se ha escuchado la disertación del presidente y del Dr. Edgar Callohuanca, estamos en desarrollo, defendamos a nuestra universidad que se va expandiendo a nivel de toda nuestra región, y por ende debemos solicitar que se cree filiales a nivel nacional y así la universidad sea de renombre internacional y creo que estamos dando los primeros pasos, y eso es digno de felicitar.

Alvaro Rodolfo castillo: Cede el uso de la palabra a los estudiantes de la sección de Juli.

RODY ANTONI COTRADO MENDOZA (ARQUITECTURA) Sección Juli: Manifiesta que, representa a la sección de Chucuito Juli, muchos compañeros se preguntan ¿Por qué no figuramos en la SUNEDU? y porque hasta ahora no nos entregan nuestros carnets, también preguntan respecto a las becas porque les dijeron que como somos de la filial no tenemos derecho a las becas, se mandaron documentos desde el año pasado, solicitando cortinas, en Juli tenemos dos secciones que están en el local del CEPRE UNA y las quejas son constantes, esos salones son muy pequeños, respecto a la infraestructura el alcalde se comprometió a dar unos cuantos salones en marzo, pero en marzo no se vio ningún avance, en otra reunión se ha comprometido para agosto, pero tampoco hay un avance grande. Pide que se dé una solución en la implementación de datas y taburetes.

GEORGINA PINTO SOTELO: Pide una cuestión de orden, e indica que este órgano de gobierno es para aprobar las grandes políticas de la universidad, la parte operativa la tiene que tratar Consejo universitario el cual tiene que evaluar y pasar la información a este órgano de gobierno, pide que se aplique el reglamento. Finalmente pide disculpas por el desliz previo.
SEÑOR RECTOR: Indica que, este punto será trasladado a Consejo universitario para atender el requerimiento de los estudiantes de Chucuito Juli y Azángaro.
JOSE DAMIAN FUENTES LOPEZ: Pide una cuestión de orden. Menciona que, la máxima autoridad de la universidad tendría que tomar decisiones sobre la implementación de las condiciones básicas de calidad.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, no escucha la cuestión de orden.
JOSE DAMIAN FUENTES LOPEZ: Señala que, se hizo mención a su nombre.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Precisa que eso no es cuestión de orden.
SECRETARIA GENERAL: El siguiente pedido es del estudiante Anibal Torres Huanca, quien solicita la transmisión en vivo en la página oficial de Facebook y otros sitios web de las reuniones de Consejo y Asamblea universitaria (*da lectura a los fundamentos de la solicitud).*
SEÑOR RECTOR: Menciona que las Asambleas Universitarios y Consejo universitario, son públicos y en el marco de la transparencia se transmiten, a través de la oficina de comunicaciones de la universidad.
RONY GALINDO VILCA: Manifiesta que, en el marco de la transparencia cada asamblea y consejo debería transmitirse de principio a fin.
POLAN FERRO GONZALES: Menciona que, estamos siendo grabados tanto en audio como en video, están en toda la libertad de solicitar esas grabaciones, porque esta es una actividad pública, sin embargo, vemos señoritas que nos están filmando sin nuestra autorización, si están grabando libremente ¿por qué piden autorización para la transmisión?; si están solicitando la modificación del reglamento de la asamblea universitaria, que lo hagan por escrito y que pase las instancias pertinentes.
SECRETARIA GENERAL: Menciona que, tenemos el pedido del estudiante Ronni Galindo Vilca, mediante memorial 01-20525, quien solicita informe del avance de investigación del caso de la compañera miembro de asamblea universitaria Kimberly Briana Chavez Chalco *(da lectura de los fundamentos).*
SEÑOR RECTOR: Menciona que, el caso está en proceso de investigación, tanto por el Ministerio Publico como el Tribunal de Honor Universitario, la Universidad está facilitando todos los requerimientos a estas dos entidades que están llevando el proceso de investigación, en esta asamblea no podemos adelantar hechos, seguramente terminada la investigación saldrá la determinación correspondiente. La Universidad Nacional del Altiplano ha expresado solidaridad con la estudiante Kimberly Chavez Chalco, y también ha cumplido con el apoyo económico para su recuperación y existe el compromiso de la Universidad de seguirla apoyando.
SECRETARIA GENERAL: Menciona que, tenemos, el pedido de Ruth Cahuna Orocollo, quien está reiterando la propuesta de conformación de comisión internas para el semestre 2025-I 2025-II, de asamblea universitaria (*da lectura a los fundamentos del pedido)*
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que, ese tema debería pasar a Consejo Universitario.
SEÑOR RECTOR: Encarga al Vicerrector Académico para que proponga para el próximo consejo universitario las comisiones internas en lo referente a las actividades académicas del semestre.
EST. RUTH CAUNA OROCOLLO: Manifiesta que, se está presentando esta propuesta porque la universidad está pasando por casos muy críticos, las comisiones permitirán fortalecer nuestras capacidades de análisis técnico, fiscalizador y normativo.
Siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del mismo día, finaliza la sesión de la Asamblea Universitaria de lo que doy fe.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA